

## LOS SISTEMAS DE TRANSPARENCIA SUBVENCIONAL EN AUSTRALIA, ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS: UN ESTUDIO COMPARATIVO

*Pablo Lanza Suárez*

*Economista*

### RESUMEN

El conocimiento de la actividad subvencional del sector público es un elemento básico de la transparencia del gasto público. El comportamiento de los países en esta actividad es bastante variable. Tres países destacan por su implementación de sistemas de transparencia de subvenciones a través de medios electrónicos o digitales: Australia, España y Estados Unidos. En el presente artículo se hace una descripción y análisis de los tres sistemas, finalizando con un breve ejercicio de *benchmarking* en una serie de dimensiones trascendentes para la transparencia.

### 1. INTRODUCCIÓN

La transparencia es un valor crítico en las sociedades democráticas contemporáneas, y como tal un pilar básico de la gobernanza. El alcance de la transparencia de la acción pública debe extenderse también hacia aquellos aspectos de la actividad en fomento que se materializan en mecanismos subvencionales y de ayudas, en vez de mediante prestación directa de servicios. Así se ha entendido por muchos países que en los últimos años han puesto en marcha iniciativas de información electrónica instantánea sobre el destino de los crecientes gastos en subvenciones.

Esta última afirmación, los gastos secularmente crecientes, requiere una contextualización. Después de la segunda guerra mundial, con la extensión de las políticas socialdemócratas, los países más desarrollados conocieron una importante expansión del gasto público y de la intervención estatal en la economía, bajo el objetivo político de mejorar la asignación, corregir los fallos de mercados, y propiciar la redistribución de la renta. Esas políticas se llevaron a cabo fundamentalmente mediante la acción directa y la provisión inmediata de bienes y servicios.

Pero a partir de 1990 aparece con fuerza una apelación cada vez más sostenida a los mecanismos subvencionales como instrumento de la acción pública, sobre tres vectores: operadores económicos (empresas), organizaciones de la sociedad civil y ONGs, y por último personas y familias.

Las sociedades demandan conocer el destino de esos ingentes volúmenes económicos que fluyen por la vía subvencional. En el presente artículo nos proponemos realizar un estudio comparativo (*benchmarking*) de cómo tres sociedades distintas, geográficamente muy distantes, y con modelos políticos y administrativos diferentes, han dado solución al problema de la transparencia de subvenciones en su ámbito. Este estudio analiza y compara los casos de Australia, España, y los Estados Unidos.

Estas tres sociedades expresan de una manera similar sus necesidades y soluciones de transparencia de subvenciones y ayudas. Australia a través de un sitio web denominado *GrantConnect* [www.grants.gov.au]. España, mediante el denominado *Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas* (de aquí en adelante *InfoSubvenciones*, para abreviar) [www.InfoSubvenciones.es]. Y en el caso de Estados Unidos son dos sistemas, diferenciados, los que se presentan. El primero, *Grants.gov* [www.grants.gov], ofrece publicidad de convocatorias de subvenciones y convenios, y el segundo *USASpending* [www.usaspending.gov], proporciona transparencia de concesiones de subvenciones, ayudas y otros elementos.

Las características generales de estos sistemas se presentan resumidamente en el siguiente Cuadro 1.

*Cuadro 1: Características generales de los sistemas*

CARACTERÍSTICAS GENERALES	Australia	España	EE.UU. Convocatorias	EE.UU. Concesiones
<b>Denominación</b>	GrantConnect	Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas	GRANTS.gov	USASpending
<b>Responsable</b>	Department of Finance	Ministerio de Hacienda	Department of Health and Human Services	Office of Management and Budget, Department of Treasury
<b>URL</b>	<a href="http://www.grants.gov.au">www.grants.gov.au</a>	<a href="http://www.infosubvenciones.es">www.infosubvenciones.es</a>	<a href="http://www.grants.gov">www.grants.gov</a>	<a href="http://www.usaspending.gov">www.usaspending.gov</a>
<b>Fundamento legal</b>	Public Governance, Performance and Accountability Act 2013; Commonwealth Grants Rules and Guidelines 2017.	Ley 38/2003 General de Subvenciones; Ley 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno; Real Decreto 130/2019	Public Law 106-107; President's Management Agenda 2002.	Federal Funding Accountability and Transparency Act of 2006; Government Funding Transparency Act 2010; Digital Accountability and Transparency Act 2014.
<b>Límite cuantitativo</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	>=25000\$
<b>Datos desde</b>	11/2017	01/01/2014	2004	2008
<b>Lenguajes</b>	Inglés	Español e Inglés	Inglés	Inglés
<b>Acceso libre, sin coste para el ciudadano</b>	SI	SI	SI	SI

## 2. CONTEXTO Y CONTENIDO

### 2.1. El contexto

El concepto de subvención (España) y de *grant* (Australia y EE.UU.) es similar, pero con matices.

En Australia<sup>1</sup> un *grant* es un acuerdo para la prestación de asistencia financiera por la administración nacional, o en nombre de ella, tal que simultáneamente se dan las siguientes condiciones:

- a. Se entrega una cantidad monetaria relevante a un beneficiario.

<sup>1</sup> Commonwealth Grants Rules and Guidelines 2017. <http://edit.finance.gov.au/sites/default/files/commonwealth-grants-rules-and-guidelines.pdf>

- b. Con el propósito de contribuir a la consecución de uno o más de los fines de las políticas públicas del gobierno australiano, a la vez que se ayuda a la consecución de los objetivos del beneficiario.

En España<sup>2</sup>, el concepto de subvención se establece positiva y negativamente en la Ley General de Subvenciones, resultando ser toda “aportación dineraria<sup>3</sup>” (sic) efectuada por las administraciones públicas a favor de personas públicas o privadas, y que cumple los siguientes requisitos:

- a. Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- b. Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación.
- c. Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

La propia Ley determina también el detalle de elementos de ayuda y transferencia financiera que no son subvenciones, como las pensiones del sistema de seguridad social, los seguros públicos de desempleo, el crédito oficial y los beneficios fiscales.

En Estados Unidos, un *grant* es un instrumento de asistencia financiera concedido por una agencia federal (o una entidad colaboradora) a una entidad no federal, de acuerdo con las disposiciones del 31 Código de los Estados Unidos 6302 y 6304, tal que:

- a. Utilizado para formalizar una relación cuyo principal objetivo es la transferencia de valor desde una agencia federal concedente (o una entidad colaboradora) una entidad no federal, para desempeñar un fin público autorizado por las leyes, y no para adquirir activos o servicios para el uso directo por la entidad concedente o colaboradora.
- b. Distinto de un convenio de colaboración, ya que no conlleva una implicación importante entre la agencia federal concedente o una entidad colaboradora y una entidad no federal en el desempeño de la actividad contemplada en la concesión de la subvención.
- c. No se incluyen [en el concepto de *grant*] acuerdos que se limiten a proporcionar: (1) asistencia directa monetaria a un individuo, (2) subsidios, (3) préstamos, (4) garantías, (5) seguros.

El núcleo del concepto es esencialmente el mismo, aunque haya ligeras diferencias en las fronteras semánticas. En todo caso es una transacción unidireccional, sin intercambio, que implica la transferencia de recursos financieros desde una administración pública a otro operador, público o privado, para la consecución de unos fines públicos de interés general, y que es distinta de una adquisición de activos.

Es muy interesante el matiz australiano, que exige una confluencia sinérgica de objetivos privados y públicos, pero ahondar en lo conceptual sería tema de otro artículo. También es de interés desde el punto de vista de un español, la distinción norteamericana entre un *grant agreement* y un convenio de colaboración.

---

<sup>2</sup> Artículo 2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

<sup>3</sup> La misma Ley General de Subvenciones recoge también las subvenciones “en especie”, donde en vez de fondos se entregan activos “...cuando la ayuda consista en la entrega de bienes, derechos o servicios cuya adquisición se realice con la finalidad exclusiva de entregarlos a un tercero” [D.A. 5ª].

Definido el concepto de subvención, ¿cómo se otorgan estas? Las tres jurisdicciones reconocen utilizar procedimientos de concurrencia competitiva, pero también dejan espacio para entregas *ad-hoc*. Obviamente, a partir de aquí, las circunstancias que habilitan el uso de uno u otro procedimiento varían, como varían los procedimientos administrativos de gestión.

## 2.2. El contenido

Centrándonos en el contenido material de los portales, este es homogéneo y comparable, por lo que es posible hacer un *benchmarking*, con las salvedades de contexto señaladas en el epígrafe anterior.

El portal de subvenciones australiano *GrantConnect*, operado por el Ministerio de Hacienda del Gobierno Nacional, contiene:

- Todas las convocatorias de subvenciones efectuadas y vigentes (en plazo de solicitud), y asimismo las previstas, con su documentación anexa.
- Distribución electrónica (bajo suscripción) de anuncios/alerta de las convocatorias efectuadas y documentos anexos, y anuncios de previsión de convocatorias y anexos.
- Concesiones de subvenciones.

Como se presenta en la página de inicio del sitio web, *“GrantConnect ofrece la publicación centralizada de convocatorias de subvenciones y previsiones de convocatorias realizadas por el gobierno australiano y las concesiones de subvenciones”*.

El sistema español *InfoSubvenciones* contiene:

- Todas las convocatorias efectuadas, vigentes y pasadas, con su documentación anexa, de subvenciones y otras ayudas públicas (préstamos, garantías, y determinadas ventajas fiscales).
- Distribución electrónica (bajo suscripción) de anuncios/alertas de las convocatorias efectuadas a través del portal.
- Concesiones de subvenciones y otros instrumentos de ayuda.
- Concesiones de Ayudas de Estado (subvenciones y otras ayudas sometidas a regulación específica de la Unión Europea).

En su página de inicio informa que *“En este Portal se muestra la información [de convocatorias y concesiones de ayudas] registrada desde 2016 por los órganos concedentes. En el caso del sector público estatal se incluye, además, la registrada desde 2014”*.

El portal es operado y está hospedado en el Ministerio de Hacienda – Intervención General de la Administración del Estado.

En EE.UU. *Grants.gov* es el punto de información que publicita más de 1.000 programas de subvenciones de las agencias federales, dando acceso a más de 100.000 millones de dólares anuales en financiación, conectando directamente a las agencias federales con los solicitantes, reduciendo burocracia y simplificando trámites. Permite interoperabilidad por ambos extremos, agencias y solicitantes y beneficiarios, a través de servicios web. La plataforma es cofinanciada por todas las agencias participantes, y es administrada por el Departamento de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno Federal.

En su documento de ayuda informa de que *“Grants.gov está diseñada para posibilitar la creación de convocatorias a las agencias federales otorgantes de subvenciones, y para posibilitar a los potenciales beneficiarios a localizar y solicitar estas convocatorias federales”*.

*Grants.gov* dispone de un sistema “Workspace” que permite a los solicitantes efectuar en él los trámites de solicitud para cualquiera de las publicadas. Es una completa plataforma de gestión subvencional, que crea un espacio común y homogéneo para las solicitudes, suavizando la curva de aprendizaje y reduciendo la carga burocrática al contribuyente.

*Spending.gov*, también en EE.UU., publica las concesiones de subvenciones y otros instrumentos de ayuda (además de contratos, etc.) desde diciembre de 2007, mostrando el nombre del beneficiario o receptor de fondos, el importe, tipo de transacción, agencia concedente, códigos de actividades económicas, propósito, domicilio, etc.

En su página inicial hace una completa declaración de intenciones “*USASpending monitoriza el gasto federal para garantizar que los contribuyentes pueda comprobar cómo se está empleando su dinero en las comunidades de EE.UU.*”

En el siguiente Cuadro 2 se presentan el resumen del contenido de los cuatro sistemas.

*Cuadro 2: Contenido de los portales*

CONTENIDO	Australia GrantConnect	España InfoSubvenciones	EE.UU. Convocatorias GRANTS.gov	EE.UU. Concesiones USASpending
Convocatorias	SI	SI	SI	--
Previsiones de convocatorias	SI	NO	SI	--
Convocatorias pasadas, ya cerradas	NO	SI	SI	--
Suscripción de alertas	SI	SI	SI	--
Gobierno Nacional	SI	SI	SI	SI
Autoridades Regionales	NO	SI	NO	NO
Entidades Locales	NO	SI	NO	NO
¿Otros instrumentos de ayuda? (préstamos blandos, etc.)	NO	SI	NO	SI

### 3. LAS CARACTERÍSTICAS DE TRANSPARENCIA

Las normas de los tres países exigen que sean portales de acceso irrestricto, libre y sin coste; que permitan las búsquedas por múltiples criterios; y que los datos sean descargables en formatos abiertos. Todas estas propiedades, inherentes al concepto de transparencia, son cumplidas sobradamente por los cuatro sistemas.

Pero hay otros vectores de transparencia donde las características no son tan homogéneas. No se detecta contenido ni difusión en redes sociales en los sistemas australiano ni español (Australia ofrece un video de presentación en YouTube; España ni eso). En cambio, *Grants.gov* si dispone de canales propios en Twitter y en YouTube.

Además, este servicio *Grants.gov* es accesible no solo a través de protocolo WWW, sino que dispone de una app para entornos Android e IOS que optimiza la difusión de las convocatorias a través de dispositivos móviles (*ubiquitous access to government*).

En el Cuadro 3 se presenta un resumen de las características de transparencia.

Cuadro 3: Características de transparencia

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS DE TRANSPARENCIA	Australia GrantConnect	España InfoSubvenciones	EE.UU. Convocatorias GRANTS.Gov	EE.UU. Concesiones USASpending
Presencia en redes sociales	NO	NO	SI	NO
Sindicación de contenidos	SI	SI	SI	NO
Descarga de datos abiertos	SI	SI (PDF, XLS, CSV)	SI (CSV)	SI (Zip, CSV, PostgreSQL)
Búsqueda multicriterio	SI	SI	SI	SI
Acceso libre, sin coste	SI	SI	SI	SI
Blog comunitario	NO	NO	SI	SI
App dispositivos móviles	NO	NO	SI	NO
Call center	SI	NO	SI	NO
Acceso a datos desde aplicaciones cliente (API)	NO	NO	SI	SI

La búsqueda de información es fácil e intuitiva en los cuatro sistemas. *GrantConnect* ofrece solo dos filtros posibles para buscar convocatorias (código y palabra clave), pudiendo ordenar los resultados por diversos criterios. Sin embargo, a la hora de buscar concesiones ofrece capacidades más potentes: palabra clave, código, fecha (de concesión, de publicación, de apertura y cierre de la convocatoria), nombre e identificación del beneficiario, tipo, finalidad e importe.

Su presentación de resultados en líneas HTML permite syndicar rápidamente la información, y presenta enlaces con información ampliatoria de las convocatorias y las concesiones.

*InfoSubvenciones* ofrece hasta ocho filtros o criterios de búsqueda para las convocatorias, y siete para las concesiones. Estos son autoridad concedente, título y código de convocatoria, fecha de publicación en el sitio web, finalidad, tipo de beneficiario de destino (personas físicas, empresas, ...), actividad económica del beneficiario, regionalización, nombre e identificación del beneficiario, fecha de concesión e instrumento de ayuda.

La información se presenta en cuadros de datos, paginables y ordenables, con enlaces a información ampliatoria tanto en convocatorias como en concesiones. Los cuadros de datos se pueden descargar en formato PDF, CSV y XLS, si bien con el límite de 10.000 registros por descarga.

Como hecho diferencial significativo, *InfoSubvenciones* se presenta en español e inglés (no el contenido, pero sí el portal), ofreciendo también un pequeño manual en inglés entre la documentación de ayuda.

En los sistemas estadounidenses, *Grants.gov* permite buscar por ocho criterios o filtros, muy similares al modelo español: palabra clave, identificador, elegibilidad de los beneficiarios, finalidad, instrumento de ayuda, autoridad convocante, tipo de convocatoria (convocada, prevista, cerrada, o archivada). Presenta los resultados en un cuadro (*grid*) de datos, ordenable, paginable y exportable, de modo muy similar a los procedimientos de España.

El sistema de concesiones *USASpending* ofrece un espectacular sistema de presentación visual de la información, denominado *Spending Explorer*. Como facilidades de búsqueda de concesiones, ofrece hasta una quincena de filtros, si bien no todos son aplicables a subvenciones y ayudas, ya que en este portal también se ofrece información sobre contratos y contratistas. Los resultados se presentan en forma tabular, con seis columnas de datos, y se pueden visualizar geográficamente, cronológicamente, y agregar por agencia concedente.

La capacidad y facilidad de descarga de datos es dispar entre los sistemas. La campeona es *USASpending*, que permite gran flexibilidad, generando un archivo comprimido ZIP. ¡Pero lo más llamativo es la posibilidad que ofrecen los norteamericanos de descargar toda la base de datos! Eso sí, en archivos PostgreSQL, con datos desde 2001. También ofrece una API para conectar aplicaciones cliente a los datos que ofrece.

#### 4. LAS CONVOCATORIAS

La convocatoria es el acto formal por el que se piden candidaturas y se abre el periodo de presentación de estas, junto con su documentación. Lógicamente, esto solo existe en las situaciones de concurso o concurrencia competitiva. Las subvenciones que se otorgan sin concurso público, a las que nos referimos como *ad-hoc* (en España nominativas y directas), no tienen técnicamente esta convocatoria.

Para la transparencia ambas modalidades son críticas. Las primeras, porque deben llegar al mayor número de potenciales solicitantes. Y las segundas, por conocer el destino de fondos discrecionalmente adjudicados por las autoridades públicas. Los tres sistemas analizados incluyen ambos tipos de convocatorias.

*GrantConnect* permite buscar las convocatorias vigentes (en periodo abierto), y convocatorias previstas, pero no así las convocatorias cerradas o antiguas.

*InfoSubvenciones* ya presenta en la primera página un cuadro con las últimas 9.999 convocatorias registradas, ordenadas de la más reciente a la más antigua, sobre el que se permite navegar, ordenar, y buscar datos.

Pero también ofrece amplias posibilidades de búsqueda, empleando múltiples filtros. El sistema español no limita la búsqueda a convocatorias “activas” o “abiertas”, sino que es un repositorio de todas las convocatorias realizadas, aunque hayan sido resueltas hace tiempo. Esto le otorga valor, más allá de la transparencia, y su utilidad como fuente documental para estudios e investigaciones.

*Grants.Gov*, al igual que el sistema español, permite buscar convocatorias pasadas. Sus filtros de búsqueda son completos, similares a los de *InfoSubvenciones*, dando una respuesta muy rápida en tiempos de búsqueda.

Los resultados se presentan también en un *grid* de datos, ordenable, navegable, y desde ahí se accede a la completa información de cada convocatoria, incluyendo los documentos anexos que se hayan incluido.

Ofrece conectividad vía servicios web por ambos extremos, agencias convocantes y organizaciones solicitantes, lo que unido al sistema *Workspace* de gestión de subvenciones permite automatizar en gran medida la actividad, aprovechando un interfaz y procedimientos comunes.

El sistema se completa con una amplia documentación sobre subvenciones, no solo la estrictamente legal, sino explicada en términos sencillos y comprensibles, alejados de jergas jurídicas, presencia en redes sociales, videos, blogs abiertos al público, atención telefónica, etc.

El siguiente cuadro 4 presenta resumidamente las características de la publicidad de las convocatorias, y las capacidades de búsqueda (filtros).

Cuadro 4: Convocatorias

CONVOCATORIAS	Australia GrantConnect	España InfoSubvenciones	EE.UU. GRANTS.Gov
Gestión de solicitudes	NO	NO	SI
Datos descargables en formato abierto	SI (XLS)	SI (XLS, CSV, PDF)	SI (CSV)
Descarga de documentos accesorios	SI	SI	SI
Volumen de ayudas convocadas en 2018	AUSD 30.000.000.000 <sup>4</sup>	EUR 35.000.000.000 <sup>5</sup>	USD 100.000.000.000
<b>Búsqueda por:</b>			
Autoridad convocante	SI	SI	SI
Fecha	SI varias	SI	SI
Título de convocatoria	SI	SI	SI
Código de convocatoria	SI	SI	SI
Tipo de convocatoria	NO	NO	NO
Finalidad o categoría	NO	SI	SI
Instrumento de ayuda	NO	SI	NO
Importe	NO	NO	NO
Convocatorias en plazo	SI	NO	SI
Elegibilidad del potencial beneficiario	NO	SI	SI

#### 4.1.Las alertas de convocatorias

Las suscripciones de alertas son un poderoso mecanismo de comunicación con los ciudadanos. Por eso los tres sistemas las incorporan, si bien con algunas diferencias.

*GrantConnect* permite crear una suscripción de alertas sobre el acto de convocatoria y sobre la previsión de convocatorias, de manera que al incorporarse una al sistema se envía un mensaje de correo electrónico: *"This email is to advise you that the following new Australian Government Grant Opportunities (GO) and/or Forecast Opportunities (FO) have been issued on GrantConnect and match your notification settings..."*. Incluye en el mensaje el enlace al portal para alcanzar directamente la información de la convocatoria y documentos asociados.



Alerta emitida por GrantConnect

La creación de la alerta exige el registro del usuario en el sistema, para lo cual se requieren una serie de datos personales. El usuario solo puede mantener una alerta activa, aunque puede modificar esta tantas veces como crea conveniente.

<sup>4</sup> Fuente: [www.youtube.com/watch?v=XttF5BL1D7c](http://www.youtube.com/watch?v=XttF5BL1D7c) .

<sup>5</sup> Estimación del autor.



*InfoSubvenciones*, el sistema español, da un paso más en funcionalidad sobre el australiano, ya que permite a un ciudadano generar tantas alertas como desee, combinando los distintos criterios de búsqueda, que le notificarán a su dirección de correo electrónico el momento en que se registra una convocatoria que cumpla los criterios señalados.

**SISTEMA NACIONAL DE PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES**

Estimado Sr./Sra.:



Se han recibido en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones las siguientes convocatorias de subvenciones que, de acuerdo con los criterios de su suscripción, pueden resultar de su interés:

TRES CANTOS - AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS:

- [BASES REG. DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE 2019](#)

**IMPORTANTE:**  
Este servicio de Alertas es un servicio adicional a la consulta libre y gratuita que se puede efectuar en el Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones. Se declina cualquier responsabilidad que pueda derivarse de su utilización.

Base de Datos Nacional de Subvenciones.  
Equipo de Administración y Custodia de la BDNS - IGAE.



*Mensaje de alerta emitido por InfoSubvenciones*

El propio mensaje incluye el enlace URL que se puede seguir para obtener en el portal toda la información y documentos de la convocatoria: “*Se han recibido en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones las siguientes convocatorias de subvenciones que, de acuerdo con los criterios de su suscripción, pueden resultar de su interés...*”.

El registro de las alertas en el caso español es muy sencillo, no almacenando ninguna información personal, ya que solo se registra la dirección de correo electrónico y los criterios de selección de convocatorias.

Los mecanismos de suscripción de alertas de EE.UU. son realmente completos, permitiendo *Grants.Gov* diversas modalidades de alertas:

- A. Suscripción diaria de la lista de novedades: todos los días, el suscriptor recibe la lista completa de novedades, de todas las convocatorias registradas el día anterior.
- B. Suscripción de alertas selectivas: El suscriptor recibe un correo electrónico de aviso cuando se registra una convocatoria que cumple con los criterios por él establecidos. (similar a *GrantConnect* e *InfoSubvenciones*).
- C. Suscripción de alertas sobre cambios en convocatorias previstas: cuando se produce algún cambio en convocatorias previstas, pero aún no efectivamente convocadas, el usuario recibe un mensaje.

El ciudadano también se puede suscribir a un *newsletter* periódico, que difunde noticias relevantes sobre el servicio. Permite también que un mismo usuario tenga múltiples suscripciones de alertas.

Los datos requeridos para la suscripción son más complejos, ya que el registro de usuario se puede utilizar posteriormente para solicitar ayudas y gestionar esas solicitudes.

El Cuadro 5 resume las características de los mecanismos de alerta.

Cuadro 5: Alertas

Alertas	Australia GrantConnect	España InfoSubvenciones	EE.UU. Grants.gov
Número de alertas posibles por usuario	1	Infinitas	<=100
El mensaje enlaza directamente con la convocatoria y los documentos anexos	SI	SI	SI
Requiere el registro de datos personales del usuario	SI	NO	SI

The following grant opportunities were created, updated, or deleted on Grants.gov:

HHS  
Department of Health and Human Services  
Agency for Health Care Research and Quality Health Information Technology (IT) to Improve Health Care Quality and Outcomes (R21) Synopsis 4  
<https://www.grants.gov/web/grants/view-opportunity.html?oppld=292975>

Login to Grants.gov to manage your subscriptions, including unsubscribe:  
<https://apply07.grants.gov/apply/login.faces?cleanSession=1>

Thank you.  
Grants.gov  
If you have questions please contact the Grants.gov Contact Center:  
[support@grants.gov](mailto:support@grants.gov)  
1-800-518-4726  
24 hours a day, 7 days a week. Closed on federal holidays.

PLEASE NOTE: This email is for notification purposes only. Please do not reply to this email for any purpose.

*Mensaje de alerta emitido por Grants.Gov*

## 4.2. Las concesiones

En las concesiones de subvenciones y ayudas públicas es donde realmente se demuestra la vocación de transparencia de una administración pública. Las convocatorias tradicionalmente han sido ampliamente publicitadas en diarios oficiales e incluso en medios de comunicación. Al fin y al cabo, no deja de ser un anuncio o una promesa de ayuda financiera, y el poder político siempre se ha sentido a gusto en esos terrenos.

Sin embargo, la publicidad masiva de concesiones, es algo mucho más reciente. Por ejemplo, en España, no existía tal obligación hasta la Ley General de Subvenciones en 2003, y a partir de entonces (y hasta la modificación de la anterior en 2014) solo se debían publicitar en los diarios oficiales correspondientes. El desafío para localizar una concesión viene cuando recordamos que en España hay un diario oficial nacional, 17 diarios oficiales regionales, 50 diarios oficiales provinciales, y aún un puñado más (universidades, etc.) de otros diarios oficiales reconocidos según las disposiciones administrativas.

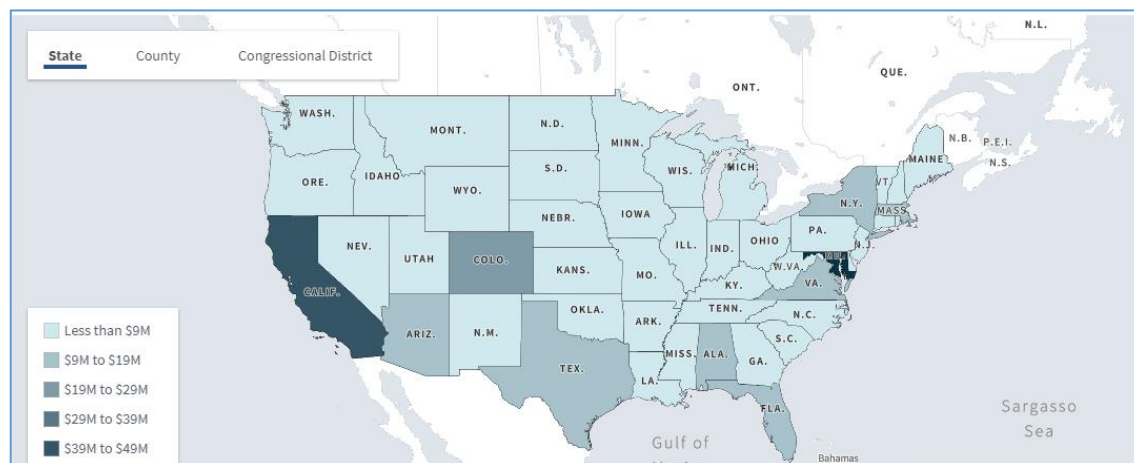
La transparencia de concesiones de subvenciones, el *money map*, el conocimiento de dónde se van los dineros del contribuyente, es un poderoso aliado de la lucha contra la corrupción.

Australia ofrece datos de las concesiones desde noviembre de 2017, identificando los beneficiarios persona jurídica, pero no así las personas físicas, cuya identidad se protege por privacidad.

España ofrece datos nacionales desde 2014, y regionales y locales desde 2016, si bien la permanencia de los datos de concesiones está limitada a dos años cuando los beneficiarios son personas físicas, y a cinco años en el caso de personas jurídicas. La privacidad de las personas

físicas se mantiene mediante la ocultación parcial de los dígitos del identificador NIF, pero se publican nombre y apellidos del beneficiario<sup>6</sup>.

Estados Unidos ofrece datos de concesiones de subvenciones y otras ayudas (préstamos) desde el ejercicio fiscal 2008. La privacidad de los beneficiarios personas físicas se consigue mediante la anonimización de sus datos (salvo que efectúen actividades económicas), y muestra 22.400.000 de concesiones de subvenciones y pagos directos, más 3.200.000 préstamos y más de 4.000.000 de otras ayudas. En total casi 30.000.000 de concesiones.



Visualización geoespacial de concesiones en USASpending

Las capacidades de búsqueda de información son similares en el portal español y estadounidense, estando el australiano ligeramente por debajo. Sin embargo, *USASpending* es todo un espectáculo a la hora de presentación de los datos, permitiendo visualizaciones espaciales y geográficas, que funcionan realmente rápidas.

*USASpending* también destaca en las descargas de datos, pues un ciudadano puede descargar de una instancia toda la base de datos, eso sí en un formato único (PostgreSQL). *InfoSubvenciones* permite descargar en los formatos habituales (XLS, CSV y PDF) los distintos cuadros de datos obtenidos, si bien el tamaño de estos está limitado a 10.000 filas cada descarga. *GrantConnect* genera descargas en formato XLS.

El Cuadro 6 resume las características de la transparencia de las concesiones.

Cuadro 6: Concesiones de subvenciones y ayudas

CONCESIONES	Australia GrantConnect	España Infosubvenciones	EE.UU. USASpending
<b>Instrumentos de ayuda</b>	Subvenciones	Subvenciones, préstamos, avales y otros	Subvenciones, préstamos, y otros
<b>Identifica beneficiarios personas jurídicas</b>	SI	SI	SI
<b>Identifica beneficiarios personas físicas</b>	NO (anonimizados)	SI (parcialmente ocultos)	NO (anonimizados)
<b>Nº de concesiones visibles (marzo 2019)</b>	30.000	10.000.000	30.000.000
<b>Visualización de datos</b>	HTML, información ampliatoria	Cuadro de datos, información ampliatoria	Cuadro de datos, información ampliatoria, presentación estadística y geoespacial
<b>Publicidad de sanciones</b>	NO	SI	NO

<sup>6</sup> Excepto en determinados supuestos recogidos en el artículo 7.5 del Real Decreto 130/2019.

<b>Límite cuantitativo</b>	NO	NO	SI (>=25000\$)
<b>Concesiones de concurrencia</b>	SI	SI	SI
<b>Concesiones sin concurrencia (ad-hoc)</b>	SI	SI	SI
<b>Canal de delación antifraude</b>	NO	NO	SI
<b>Redes sociales o comunidad electrónica</b>	NO	NO	SI
<b>Búsqueda por:</b>			
<b>Título de la convocatoria (clave)</b>	SI	SI	SI
<b>Periodo/fecha</b>	SI	SI	SI
<b>Instrumento de ayuda</b>	NO	SI	SI
<b>Autoridad convocante</b>	SI	SI	SI
<b>Región</b>	NO	SI	SI
<b>Finalidad o categoría</b>	SI	NO	NO
<b>Procedimiento de selección</b>	SI	NO	NO
<b>Beneficiario (nombre o ID)</b>	SI	SI	SI
<b>Tipo de beneficiario</b>	SI	SI	SI
<b>Importe</b>	SI	NO	SI

## 5. CONCLUSIONES

Las conclusiones se alcanzan sobre una serie de dimensiones de evaluación, que se explican a continuación, y se implementan sobre un *ranking*, en vez de utilizar escalas o *ratings*, que en este caso sería difícil pues exigiría definir en detalle requisitos y métricas sobre estos, con escalas y límites inferior y superior.

Un *ranking* permite mezclar componentes netamente objetivos junto a otros con dosis de inevitable subjetividad.

A los efectos de las dimensiones de evaluación, los dos sistemas estadounidenses se consideran unos solo; se evalúa en su conjunto el modelo de transparencia de subvenciones estadounidense.

### Alcance y contenido

Los tres países tienen estructuras político administrativas muy descentralizadas, aunque quizá Australia en menor medida. A la hora de establecer un *ranking* sobre el alcance y el contenido se examinan dos vectores: de quién hay datos, y desde cuándo hay datos. España ofrece datos de todos los niveles de su sector público, local, regional y nacional, mientras que los otros dos países se limitan a información solo de sus programas nacionales.

En cuanto al alcance temporal, Australia presenta el más reducido, que incluso limita la capacidad de búsqueda al estudioso de convocatorias pasadas y no vigentes. El sistema estadounidense mantiene información desde 2008 en concesiones, si bien a un nivel de agregación que no hace fácil su uso. En cuanto a convocatorias recoge un histórico de actividades desde 2004.

El primer puesto es para España. Sin duda el ofrecer resultados de toda la actividad subvencional pública es extraordinariamente importante de cara a la transparencia, y temporalmente ofrece datos desde 2014 (administración nacional).

### Reutilización de datos

Qué duda cabe que una de las dimensiones de la transparencia es la capacidad de los datos presentados para ser utilizados, legal y técnicamente, por los ciudadanos o estudiosos, y efectuar análisis, investigaciones, etc.

Los tres países ofrecen la capacidad de sindicación de contenidos (el sistema español no usa RSS), si bien EE.UU. lo limita a las convocatorias.

En cuanto a las capacidades de descarga de datos, cualquier sistema palidece ante la potencia de *USASpending*, que permite descargar toda la base de datos en un *click*. Sin duda EE.UU. obtiene la primera posición del *ranking*.

### **Soporte de negocio/comunidad y educación al ciudadano**

En esta dimensión el reinado de EE.UU. es indiscutible. Sus sistemas utilizan todos los mecanismos posibles para “hacer comunidad”, desde foros y blogs, redes sociales, fuerte presencia en canales de video, atención telefónica e electrónica, conteniendo documentación exhaustiva y fácil de usar y comprender. Incluso su propia gestión tecnológica es admirable. Avisan hasta de las interrupciones de mantenimiento, anuncian los calendarios de despliegue de novedades y nuevas funcionalidades, etc. En fin, hacen que el ciudadano se sienta parte importante del sistema.

En el otro extremo, España, ni presenta actividad en redes sociales, ni ningún otro intento de construir comunidad. La documentación sobre el sistema es fácil, e incluye material videográficos, pero la documentación sobre subvenciones se limita a las leyes y normas que regulan el fenómeno, difíciles de leer y comprender por el ciudadano medio.

Entre ambos extremos, Australia; más cerca de España que de EE.UU.

### **Navegabilidad e interfaz**

La navegabilidad y el interfaz australianos son sencillos y fáciles. Siendo la presentación en líneas HTML, y el volumen de información comedido, no representa un especial desafío salir airoso en esta dimensión.

España presenta un interfaz completo y coherente, que permite navegar alternativamente desde convocatorias hasta subvenciones y viceversa, y que además se extiende a esa particular categoría de subvenciones de regulación europea denominadas “Ayudas de Estado”.

En el caso de EE.UU., al ser dos sistemas diferentes, cada uno con sus propuestas de interfaz, dificulta la navegación alternativa entre uno y otro. Ambos interfaces son de alto nivel, y generan una adecuada capacidad de búsqueda, pero el usuario tiene que aprender los modos de interrogar y de recuperar la información en cada caso. Además, no es fácil ni obvio navegar entre ambos sistemas, es decir, localizada una convocatoria en *Grants.Gov*, obtener las concesiones asociadas en *USASpending*, y viceversa. Y esto es una verdadera lástima, ya que aisladamente ambos sistemas son muy potentes.

### **Lucha contra el fraude de subvenciones**

En sentido estricto, solo *Grants.Gov* de EE.UU. incorpora elementos de la lucha contra el fraude de subvenciones, mediante una generosa información para prevenir el *grant scam* (estafa o engaño de falsos intermediarios de subvenciones), y con un canal de delación (*whistleblowing*), que pone en contacto al denunciante con los órganos de la administración federal encargados de la investigación y represión del fraude subvencional. Ello hace a EEUU acreedor de la primera posición en esta dimensión.

En España, la cultura del “soplo” en fraude fiscal (en este caso de subvenciones) no está tan desarrollada, y en *InfoSubvenciones* no se encuentra ninguna alusión, indicación o encaminamiento para canalizar denuncias, delaciones o informaciones. En cambio, el portal español sí incluye una curiosidad: presenta una vista (pestaña) para poder acceder a la información sobre infracciones muy graves (y sus sanciones), siempre que junto a la sanción principal la autoridad sancionadora haya impuesto de sanción auxiliar de “publicidad” de la propia sanción.

Los requisitos son tan restrictivos, que en la práctica esa vista no tiene ningún registro visible. Por lo tanto, el portal está preparado para ofrecer este servicio “ejemplarizante”; pero falla probablemente la Ley General de Subvenciones, por sus fuertes restricciones, cuando no la práctica de control de las propias administraciones públicas subvencionadoras o de control.

Australia no ofrece ningún contenido en este aspecto.

### Sistema de alertas

Las alertas están vinculadas a las convocatorias. Estado Unidos es quien presenta un mecanismo más elaborado, ya que no solo avisa de convocatorias efectivamente formalizadas, sino también de cambios en los procesos de generación de convocatorias previstas, y también permite alertar sobre novedades de sus sistemas, todos ellos dentro de esa dimensión de soporte a la comunidad y educación al ciudadano.

España y Australia presentan sistemas similares. La ventaja de España es que permite un número infinito de alertas, con un mecanismo de suscripción muy sencillo, no requiriendo ningún dato personal. Ambas características le dan más potencia e inmediatez que el sistema australiano.
















## 6. CONCLUSIÓN FINAL

Los tres sistemas satisfacen los requisitos y necesidades de transparencias en materia de subvenciones y otras ayudas públicas, y pueden ser un ejemplo para otros países que buscan la implantación de mecanismos similares.

No obstante, la inversión en medios de los portales estadounidenses desborda a los otros dos en tecnología, visualización e impacto general en el usuario. No obstante, su gran defecto es la dificultad en ligar la información de los dos portales, pasar de convocatorias a concesiones y viceversa.

El resumen de las dimensiones analizadas y *ranking* alcanzado se incluye en el Cuadro 7.

*Cuadro 7: Ranking de los sistemas en las dimensiones analizadas*

Dimensiones	Ranking		
	Primero	Segundo	Tercero
Alcance y contenido - exhaustividad			
Reutilización de datos			
Soporte de negocio-comunidad y educación al ciudadano			
Navegabilidad e interfaz			
Lucha contra el fraude de subvenciones			
Sistema de alertas	